

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12963** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 90/2018-D, NIG nº 20.05.2-18/001650, por auto de 22/02/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INTERTRISA TRANSPORTES 2017 S.L., con CIF B75142109, con domicilio en calle Aldapeta, nº 2, 1B, Ofic.A - Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irun (Gipuzkoa).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Carlos Alonso de Linaje García.

Domicilio postal: calle Prim, nº 28, entlo. izda. de 20003 Donostia.

Dirección electrónica: [intertrisa@laquesis.es](mailto:intertrisa@laquesis.es)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia-San Sebastián, 27 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180014241-1